Superservicios anuncia investigación contra Celsia Tolima

Crédito:
Superservicios

La medida se adoptó fundamentada en la facturación por consumos estimados a usuarios durante los meses de marzo, abril y mayo del presente año.

La dirección de investigaciones de Energías y Gas de la Superintendencia de Servicios Públicos anunció investigación en contra de Celsia Tolima S.A.E.S.P.

La medida se adoptó fundamentada en la facturación por consumos estimados a usuarios durante los meses de marzo, abril y mayo del presente año.

La entidad evidenció que Celsia no realizó las acciones requeridas para medir el consumo real como lo establece la ley. **(Documento).**

“Se solicita adelantar una auditoria real por parte de la CRA a las prestatarias de Energía y Gas Domiciliaria que operan en el municipio de Ibagué para que una vez obtenidos los resultados de la auditoria se realice apertura de pliegos de cargos por la aplicación tarifario las medidas de bioseguridad adoptadas con el personal operativo de cada E.S.P para efectuar las mediciones o tomas de lectura los componentes tarifarios y fórmulas tarifaria aplicadas en los servicios públicos domiciliarios de energía”.

Además menciona el documento que “En virtud de las disposiciones legales mencionadas, los prestadores están en la obligación de realizar la toma de las lecturas de los medidores de los usuarios, en desarrollo de la operación y continuidad de la prestación del servicio energía eléctrica. En consecuencia, los comercializadores están obligados a facturar con base en las mediciones individuales; salvo que esté incurso en alguna de los eventos establecido en la ley que lo habilite medir y facturar por promedio”.

Por último la Superservicios argumentó que “De esta forma indicamos que desde la SSPD se han venido implementando acciones de inspección, vigilancia y control sobre las entidades prestadoras de servicios públicos domiciliarios, en especial sobre la empresa por usted consultada”.